



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL - AGOSTO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la adquisición de ocho (8) cámaras de seguridad, destinadas a remplazar aquellas que se encuentran fuera de funcionamiento y a incorporar nuevos dispositivos en sectores que actualmente no cuentan con ellos;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario remplazar las cámaras que se encuentran fuera de funcionamiento así como incorporar nuevos dispositivos en el aula multimedia nueva y en los pasillos donde se instalaron computadoras destinadas a los estudiantes;

Que la adquisición resulta necesaria a fin de contribuir a la seguridad de las instalaciones y el adecuado resguardo de los bienes de la Facultad;

Que la incorporación de dichos dispositivos responde a criterios de prevención y seguridad patrimonial, constituyendo una medida necesaria para la protección de los espacios mencionados;

Que, atento al monto de la contratación, se solicitaron presupuestos a tres (3) proveedores, efectuando el análisis correspondiente, del cual resulto seleccionada la propuesta más conveniente en función de su precio;

Que, la propuesta presentada por MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL, CUIT N.º 20-41264645-3, por la suma de pesos novecientos treinta mil (\$930.000), resulto ser la más conveniente;

Que la adquisición fue efectivamente realizada, correspondiendo, en consecuencia,

ratificar lo actuado y convalidar el pago efectuado;

Que la presente erogación será afrontada con Fondos del Presupuesto Universitario;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “C” **N.° 00001-00000022**, de fecha 12 de agosto de 2026, emitida por **MORALES FABIAN EZEQUIAS MISAEL, CUIT N.° 20-41264645-3**, en concepto de adquisición de ocho (8)

Cámaras Dahua IP PoE 4 MP 2.8 mm H265+, destinadas a remplazar cámaras que se encuentran fuera de funcionamiento y a su instalación en el aula multimedia nueva y en los pasillos donde se instalaron computadoras destinadas a los estudiantes, por la suma total de **pesos novecientos treinta mil con 00/100 (\$930.000,00).**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.